

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

PROCESO CAS N° 0541 - 2015 -DIRECCION EJECUTIVA SENASA LIMA CALLAO

SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE DOS (02) TÉCNICOS DE CONTROL INTEGRADO MOSCA DE LA FRUTA

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la convocatoria**
Contratar los servicios de Dos (02) Técnicos de Control Integrado Mosca de la Fruta
2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**
Dirección Ejecutiva SENASA Lima Callao
3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**
Dirección Ejecutiva SENASA Lima Callao
4. **Base legal**
 - a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Tres (03) años de experiencia laboral de los cuales un (01) en actividades de Control Integrado de Moscas de la Fruta.
Competencias	Probidad, Integridad, Trabajo en Equipo y Orientación al Usuario.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Tecnico Agropecuario y/o bachiller en ciencias Agraria o Biológicas
Cursos y/o estudios de especialización	No requiere
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	Conocimientos en Ofimática a nivel usuario. (Deseable) Licencia de conducir motocicleta vigente. (Indispensable)

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

1. Realiza. Organiza y dirige las actividades de control integrado ejecutadas en el ámbito asignado.
2. Realiza seguimiento a las actividades de control de moscas de la fruta.
3. Implementa y asegura el cumplimiento de los procedimientos, normas de calidad y políticas establecidas por la SMFPP.
4. Organiza y planifica la distribución y las labores de las brigadas de control integrado a su cargo.
5. Dirige la ejecución de las diferentes actividades de control (químico, cultural-mecánico) ejecutadas por el Auxiliar CIN.
6. Analiza junto con el Responsable de Zona de Producción la información ingresada al SIIIMF, a fin de implementar oportunamente las correcciones de la estrategia de control
7. Optimizar el uso de los materiales, insumos y recursos asignados.
8. Realizar otras actividades que se le asigne, orientadas al control de las moscas de la fruta.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Ámbito de la Dirección Ejecutiva Lima Callao.
Duración del contrato	Inicio: De acuerdo a lo estipulado en el contrato. Término: 31 de diciembre del 2015
Remuneración mensual	S/. 2,000.00 (Dos Mil y 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	No aplica

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE

Aprobación de la Convocatoria	24/07/2015	OPDI
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	15/09/2015 al 28/09/2015	UGRH
CONVOCATORIA		
1 Publicación de la convocatoria en la página web del SENASA (www.senasa.gob.pe)	02/11/2015	UGRH
2 Presentación de la hoja de vida vía email en la siguiente dirección: joscategui@senasa.gob.pe La información curricular se presentará en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar en el asunto el puesto al que postula):	02/11/2015 AL 08/11/2015	POSTULANTE
SELECCIÓN		
3 Evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos	09/11/2015	D.E. LIMA CALLAO
4 Publicación de resultados de cumplimiento de requisitos mínimos en la página web del SENASA	10/11/2015	UGRH
5 Otras evaluaciones: Evaluación de conocimientos	11/11/2015	D.E. LIMA CALLAO
Lugar: Calle Los Diamante S/N urb. Los Topacios. Ate Vitarte		
6 Publicación de resultados en la página web del SENASA	12/11/2015	UGRH
7 Entrevista	13/11/2015	D.E. LIMA CALLAO
Lugar: Calle Los Diamante S/N urb. Los Topacios. Ate Vitarte		
8 Publicación de la Entrevista y los Resultados finales; en la página web del SENASA	16/11/2015	UGRH
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
10 Suscripción del Contrato	17/11/2015 AL	D.E. LIMA CALLAO
11 Registro del Contrato	23/11/2015	

DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA	30%	3.6	6
a. Experiencia	30%	3.6	6
OTRAS EVALUACIONES	40%	4.8	8
a. Evaluación de conocimientos	40%	4.8	8
ENTREVISTA	30%	3.6	6
a. Evaluación de entrevista	30%	3.6	6
PUNTAJE TOTAL	100%	12	20

Todas las etapas del proceso son cancelatorias

El puntaje aprobatorio será de 12.

* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. Se presentará en formato excel en la ficha de datos.

2. Documentación adicional:

No indispensable

3. Otra información que resulte conveniente:

No indispensable

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos

- a. Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

